

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDOR AGRICOLA BELTRAN CABEZAS AGROAHORRO S.A.", CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las dieciocho horas con quince minutos, en la Oficina ubicado en el inmueble ubicado en las calles Malecón solar 17 y la Paz (Samborondón), se reúne en Junta General Ordinaria de Accionistas, la compañía "**DISTRIBUIDOR AGRICOLA BELTRAN CABEZAS AGROAHORRO S.A.**".

Dirige la sesión el señor **JOSE HUMBERTO BELTRAN CABEZAS** en su calidad de Gerente General, y actúa como secretario, **CABEZAS CEDEÑO MERCEDES VIOLETA**, en su calidad de Presidente. El Gerente General dispone que el secretario proceda a dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías ecuatoriana actualmente codificada y en concordancia con lo ordenado en el artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, a dar lectura a la lista de asistencia de accionistas, y verificar la constancia de las acciones que representan el capital social de la compañía.

Encontrándose reunidos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, con derecho a un voto, se decide previa comprobación del quórum reglamentario por parte del secretario, constituirse en Junta General de accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con la facultad contemplada en el Art. 238 de la Ley de Compañías actualmente codificada, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

**PRIMERO:** Aprobación del Balance General y de los informes del Comisario de la Compañía, referente al ejercicio económico del año 2016.

**SEGUNDO:** Forma de distribuir las utilidades acumuladas El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDOR AGRICOLA BELTRAN CABEZAS AGROAHORRO S.A.**... La Secretaria procede a dar lectura al orden del día;

**PRIMERO:** "Aprobación del Balance General, del Estado de Resultados y de los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, referente al ejercicio financiero del período del año 2017. Al efecto solicitó la palabra del Gerente General señor **JOSE BELTRAN CABEZAS**, quien manifiesta que previamente a la celebración de la Junta, fue presentado un expediente que contenía el "Balance General, Estado de Resultados de la Compañía "**DISTRIBUIDOR AGRICOLA BELTRAN CABEZAS AGROAHORRO S.A.**", correspondiente al período 2017, más el respectivo informe del Comisario y del Gerente General". Manifiesta a la señora **CABEZAS CEDEÑO MERCEDES VIOLETA**, que de la lectura y análisis de los documentos entregados, se establece que el ejercicio financiero del año 2017 hemos obtenido una utilidad antes de participación a trabajadores y de impuesto a la renta **20289.78 (VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON 78/100 CENTAVOS.)** y una utilidad neta por \$ **12934.73 (DOCE MIL**

**NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON 73/100 CENTAVOS).**

Acto seguido mociona la Gerente General señor JOSE BELTRAN CABEZAS, que se aprueben el "Balance General, Estado de Resultados de la Compañía **DISTRIBUIDOR AGRICOLA BELTRAN CABEZAS AGROAHORRO S.A...**, correspondiente al período 2017, más el respectivo informe del Comisario y del Gerente General, luego de breves deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción por la Junta de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDOR AGRICOLA BELTRAN CABEZAS AGROAHORRO S.A.**

SEGUNDO: "Forma de distribuir las utilidades del período del año 2017.- el señor JOSE BELTRAN CABEZAS, toma la palabra e indica que la utilidad debe de acumularse para poder solventar eventos a futuro.

Luego de breves deliberaciones, por unanimidad fue aceptada la moción por la Junta de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUIDOR AGRICOLA BELTRAN CABEZAS AGROAHORRO S.A.**

Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad sin ningún tipo de observación, firmándola para constancia la secretaria de la Junta, Ing. CABEZAS CEDEÑO MERCEDES VIOLETA, con lo que termina la sesión cuando son las veinte dos horas con treinta minutos.

Guayaquil, 29 de Marzo del 2018.

**DISTRIBUIDOR AGRICOLA BELTRAN CABEZAS AGROAHORRO S.A.**



**ING. JOSE HUMBERTO BELTRAN CABEZAS**  
**GERENTE - SECRETARIO**